



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto Interlocutorio 2ª. Inst. 00349

Popayán, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).-

Tomando en cuenta que, dentro del presente proceso «2023-00197-01- ACCIÓN DE TUTELA 2ª. INSTANCIA», interpuesta por LUZ STELLA HURTADO SALAZAR contra SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE POPAYÁN, se impugnó por el accionante, de forma oportuna, el fallo proferido el 12 de abril de 2023 por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán (Cauca), se procederá a admitir el recurso.-

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la IMPUGNACIÓN iniciada por la señora LUZ STELLA HURTADO SALAZAR, en contra del fallo de tutela proferido el 12 de abril de 2023 por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán (Cauca).-

SEGUNDO: ORDENAR que en esta instancia se le dé al recurso, el trámite correspondiente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

**AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:

Aura María Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ecac18de023d8e08c317c1e12e4b2bb800f9dda2dc5849c15eb85aff5b15d83**

Documento generado en 27/04/2023 03:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>